



#### **7.1.4.1 Subgerencia de Conservación**

1. Aplicar y dar seguimiento a las estrategias establecidas para optimizar los servicios de conservación, mantenimiento y saneamiento ambiental.
2. Revisar la aplicación de la normatividad vigente en los trabajos y servicios de obra pública y adquisiciones de insumos en las áreas a su cargo.
3. Operar el programa anual de trabajo de la Subgerencia a su cargo, para el logro de los objetivos y metas establecidos.
4. Ejercer y optimizar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros que sean asignados para el adecuado funcionamiento del área a su cargo.
5. Realizar los programas, proyectos de investigación y acciones que permitan el rescate ecológico del Centro Vacacional.
6. Ejecutar el Programa Anual de Operación (PAO), para mantener en óptimas condiciones de conservación y funcionamiento las instalaciones y servicios.
7. Efectuar la estimación de precios unitarios con estricto apego al catálogo de factores (matrices) e instructivos y lineamientos aplicables en la materia para el cumplimiento y calidad de los trabajos subrogados autorizados al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
8. Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles y al Plan Anual de Contratación de Obra Pública apegándose a la normatividad establecida.
9. Analizar y dictaminar el estado físico de los bienes muebles para determinar su baja correspondiente.
10. Elaborar los informes periódicos o extraordinarios sobre el desarrollo de los programas, proyectos, prestación de servicios y demás información estadística de la subgerencia.
11. Integrar y capacitar a las brigadas, así como vigilar el cumplimiento del Plan Institucional para Casos de Siniestro (PICS), para garantizar la seguridad y recuperación de los bienes.